

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de dos mil catorce, a las diez horas (10h00), en el local de la compañía ubicado en la Planta Baja del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

- La compañía BEAUPORT S.A., debidamente representada por la señora Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de Un millón Trescientas Cuarenta y Nueve Mil Novecientas Noventa y Ocho (1'349.998) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

* El señor Sergio Iván Cruz Vera, como propietario de Dos (2) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

La Junta aprueba que ante la ausencia del Presidente de la compañía, presida la sesión el señor Roberto Dunn Suárez y que ante la ausencia del Gerente General, actúe como secretario Ad – hoc el señor Sergio Iván Cruz Vera. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A..-----

b) Que se han recibido los respectivos nombramientos de los representantes de la compañía asistente.-----

c) Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Un millón Trescientos Cincuenta Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,350,000.00) dividido en Un millón Trescientas Cincuenta Mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

El Presidente ad – hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:-----

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-----

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-----

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.-----

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.-----

5.- Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerá y resolverá, los siguientes puntos:

1.- Informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente ad - hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2013, de manera separada, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1'350.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar cada uno de los informes, esto es de Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al año 2013.-

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2013. El accionista, señor Sergio Cruz Vera, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

La compañía BEAUPORT S.A., a través de sus representantes, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad, con 1'350.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito

y pagado de la compañía, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales, en caso de haberlos.- Luego el Presidente ad – hoc pasa a dar explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 2,003,610.12 de la cual debe deducirse el 10% para reserva legal, esto es la cantidad de US \$ 200,361.01, con lo que el saldo de la utilidad para resolución de esta Junta General, es de US \$ 1,803,249.11.-----

La accionista, la sociedad BEAUPORT S.A. a través de sus representantes legales mocionan que de la utilidad disponible de US \$ 1,803,249.11, se distribuya el valor US \$ 1,320,054.66, y el saldo de la utilidad, esto es el valor de US \$ 483,194.45 sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad, con 1'350.000 votos, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, y con ninguno en contra o en blanco, resuelve que de la utilidad disponible de US \$ 1,803,249.11, se distribuya el valor US \$ 1,320,054.66, y el saldo de la utilidad, esto es el valor de US \$ 483,194.45, sea destinada a la Cuenta Reserva Facultativa.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.- Los representantes de la compañía BEAUPORT S.A. ponen a consideración que para el ejercicio económico del año 2014 se designe al señor CPA Henry Vinueza Quimí como Comisario de la Compañía.-----

El señor Sergio Iván Cruz Vera, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1'350.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, elegir al señor CPA Henry Vinueza Quimí como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2014.-

Se entra a tratar el quinto punto del orden del día:

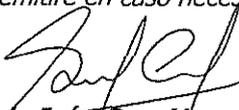
5.- Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.- El Señor Sergio Iván Cruz Vera, mociona que se designe a la firma Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. como Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2014.-----

Los representantes de la Compañía BEAUPORT S.A., votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 1'350.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, designar a la firma Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., como Auditor Externo del ejercicio económico 2014.-----

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos (10h55), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad – Hoc y Secretario ad – hoc que certifica.- f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Presidente Ad – hoc de la Junta; f.-) Sr. Sergio Iván Cruz Vera, Secretario Ad – Hoc de la Junta; Accionistas: f.-) Sergio Iván Cruz Vera; p.- BEAUPORT S.A., f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente, Sr. Roberto Dunn Suárez, Vicepresidente.

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil 22 de abril de 2014.-


Sergio Iván Cruz Vera
Secretario Ad - Hoc de la Junta.